



## COMUNICADO No. 032

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MAGDALENA  
**PARA:** RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES  
**ASUNTO:** RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023  
**FECHA:** 04 DE MARZO DE 2024

Cordial saludo,

Desde el área Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, recordamos el proceso de la Rendición de cuentas del periodo 2023 de la IED a su cargo y remisión a esta Secretaría de los documentos correspondientes.

Deberá enviar todas las evidencias de dicho informe a la Secretaría de Educación Departamental a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) a más tardar el día **05 de marzo del 2024**, cabe resaltar que dichos documentos deben ser enviados por la secretaria de educación a la Contraloría Magdalena en cumplimiento del proceso de **Rendición Electrónica de la cuenta anual vigencia fiscal 2023 portal SIA CONTRALORIA MAGDALENA.**

Como medio alternativo al sistema SAC para el envío de la información, pueden remitir a los correos de los funcionarios del área financiera: *Diana Jiménez Bolívar*: [dmjimenez@sedmagdalena.gov.co](mailto:dmjimenez@sedmagdalena.gov.co) y *Carlos Viloría Calabria*: [cviloria@sedmagdalena.gov.co](mailto:cviloria@sedmagdalena.gov.co)

Reenviamos el documento **“ORIENTACIONES PARA RENDICIÓN DE CUENTAS-IEO GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA”** para su consulta.

### Evidencias de la Rendición de cuentas:

Los Rectores deberán remitir a la Secretaría de Educación Departamental, a través del Servicio al Ciudadano SAC, las evidencias del informe de Rendición de cuentas:

1. Copia de Informe de rendición de cuentas
2. Copia de Comunicado de convocatoria para rendición de informes a toda la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres de familia, consejo directivo)
3. Copia del acta de reunión firmada y listado de asistencia de la reunión de rendición de cuentas
4. Formato de Rendición de cuentas diligenciado

Cordialmente,

**MARGARETH MERCADO PÉREZ**  
Coordinador administrativo y financiero

Proyectó: Carlos Viloría Calabria, PU SED MAGDALENA

Proyectó: Diana Jiménez Bolívar, PU SED MAGDALENA